



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 19
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 30 de julio de 2025

Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las personas diputadas que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Sexta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

A solicitud de la presidencia, la secretaría pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, María del Pilar Gómez Enríquez, Karol Jared González Márquez, Víctor Manuel Zanella Huerta y Carlos Abraham Ramos Sotomayor. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con veintiocho minutos del treinta de julio de dos mil veinticinco. -----

Acto continuo, se aprobó por unanimidad, con cinco votos, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad, con cinco votos. -----

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad la dispensa de lectura, con cinco votos, de la minuta levantada con motivo de la reunión celebrada el veinte de junio de dos mil veinticinco, con cinco votos. Respecto del contenido se registró la intervención del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor a efecto de solicitar se ajustara la referencia de la votación del punto tres del orden del día que contiene la votación del dictamen del informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de la auditoría específica de cumplimiento financiero practicada a las operaciones realizadas por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, Gto., correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 82/LXVI-IRASEG), para establecer su voto en contra. Una vez lo cual, se aprobó por unanimidad la minuta de referencia con la modificación solicitada, al computarse cinco votos. -----

En el punto tres del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, con cinco votos, la presidencia ordenó que se ejecutaran los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas, en los siguientes términos: 1. El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remitió opinión a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 506B/LXV-I), la Comisión acordó agradecer la opinión e informar que la misma será tomada en consideración en el proceso de dictaminación de la iniciativa; 2. El consejero jurídico del Ejecutivo remitió opinión consolidada de dicha Consejería con la otrora Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 506B LXV-I), la Comisión acordó agradecer la opinión e informar que la misma será tomada en consideración en el proceso de dictaminación de la iniciativa; 3. El Auditor Superior del Estado de Guanajuato informó que, mediante Acuerdo de fecha tres de abril de dos mil veinticinco, dictado dentro del expediente de la Denuncia de Situación Excepcional registrada con el número ASEG/DGAJ/DSE/01/2025, se determinó remitir el escrito de denuncia a la Auditoría Superior de la Federación, para los efectos conducentes en el ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el artículo treinta y nueve ter de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, acordando la Comisión darse por enterada; 4. El Auditor Superior del Estado de Guanajuato remitió la primera modificación del Programa General de Fiscalización dos mil veinticinco con la incorporación de las dos auditorías aprobadas por esta Legislatura, conforme al acuerdo del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Pleno de fecha veintiséis de junio de dos mil veinticinco y notificado a dicha Auditoría en misma fecha, acordando la Comisión darse por enterada; 5. El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remitió respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción tercera del artículo veinticinco y la fracción novena del artículo veintiocho y adicionar una fracción décima al artículo veintiocho de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 189/LXVI-I), la Comisión acordó agradecer la opinión e informar que la misma será tomada en consideración en el proceso de dictaminación de la iniciativa; 6. El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato remitieron respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción tercera del artículo veinticinco y la fracción novena del artículo veintiocho y adicionar una fracción décima al artículo veintiocho de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 189/LXVI-I) y de la iniciativa que reforma y adiciona un último párrafo al artículo noventa y dos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 199/LXVI-I), la Comisión acordó agradecer las opiniones e informar que las mismas serán tomadas en consideración en el proceso de dictaminación de las iniciativas; 7. Los municipios de San Miguel de Allende, Moroleón y Santiago Maravatío remitieron acuerdos relativos a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción tercera del artículo veinticinco y la fracción novena del artículo veintiocho y adicionar una fracción décima al artículo veintiocho de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 189/LXVI-I) y de la iniciativa que reforma y adiciona un último párrafo al artículo noventa y dos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 199/LXVI-I), acordando la Comisión darse por enterada; 8. El municipio de Cortazar remitió acuerdo a la consulta de las siguientes iniciativas: a efecto de derogar la fracción décima del artículo ciento doce de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y el artículo ochenta y uno de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en lo correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 53B-LXV-I), por la que se expide la Ley de Comunicación Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y se reforma la fracción novena del artículo siete de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato (ELD 529-LXV-I) y por la que se expide la Ley de Austeridad, Ahorro y Transparencia en el Ejercicio de Recursos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 151/LXVI-I), acordando la Comisión darse por enterada; 9. Los municipios de Irapuato y San Felipe remitieron opinión a la iniciativa que reforma y adiciona un último párrafo al artículo noventa y dos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 199/LXVI-I), la Comisión acordó agradecer la opinión e informar que la misma será tomada en consideración en el proceso de dictaminación de la iniciativa; 10. Los municipios de León y Pénjamo remitieron opinión a la iniciativa a efecto de reformar la fracción tercera del artículo veinticinco y la fracción novena del artículo veintiocho y adicionar una fracción décima al artículo veintiocho de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 189/LXVI-I) y de la iniciativa que reforma y adiciona un último párrafo al artículo noventa y dos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 199/LXVI-I), la Comisión acordó agradecer la opinión e informar que la misma será tomada en consideración en el proceso de dictaminación de las iniciativas; 11. El Secretario General remitió reporte de juicios en trámite en los que el Congreso del Estado es parte, por lo que respecta a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con corte al mes de junio de dos mil veinticinco, que remitió la Directora de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, acordando la Comisión darse por enterada; y 12. El representante legal del Colectivo Seres, A.C.,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

remitió observaciones respecto a la solicitud de devolución inmediata del recurso asignado por concepto de «*actividades de auto beneficio*», que realizó el director general del FIDESSEG, acordando la Comisión darse por enterada. -----

En el punto cuatro del orden del día, la presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para que, en el ámbito de sus atribuciones legales, realice una auditoría financiera y de desempeño al Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, correspondiente a los ejercicios fiscales dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro y el ejercicio concomitante dos mil veinticinco, a fin de revisar a fondo el uso de recursos públicos, los procedimientos de modificación salarial, el cumplimiento de las normativas aplicables y la legalidad de los actos administrativos realizados por los integrantes del Pleno del Instituto (ELD 158/LXVI-PPA) e instruyó a la secretaría técnica para que en cumplimiento a la metodología de trabajo de la Comisión aprobada por la misma, remitiera la propuesta a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a efecto de que elabore y remita una ficha técnica sobre el tema y, posterior la exponga a esta Comisión. -----

En el punto cinco del orden del día, la presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado, ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que, a través de la Secretaría del Nuevo Comienzo, lleve a cabo las acciones necesarias para integrar partidas presupuestales en el proyecto de la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, en términos de lo que establece el artículo dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo Segundo Transitorio, numeral seis de la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato del diecinueve de mayo de dos mil veinticinco (ELD 165/LXVI-PPA); y propuso solicitar información a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo sobre las acciones que pudieran estar llevando a cabo en relación a propuesta de punto de acuerdo a fin de que la remitiera en un término de veinte días hábiles. Sometida a votación dicha propuesta resultó aprobada por unanimidad, con cinco votos. -----

En el punto seis del orden del día, la presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los municipios para que establezcan facilidades administrativas que incluyan y/o garanticen tarifas o descuentos especiales de al menos un cincuenta por ciento sobre el pago del servicio de agua potable en este ejercicio e incluyan facilidades administrativas en los proyectos de ley de ingresos del ejercicio fiscal dos mil veintiséis de al menos un cincuenta por ciento sobre el pago del servicio de agua potable en este ejercicio, para personas con discapacidad (ELD 167/LXVI-PPA), proponiendo que la misma se remitiera a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado a fin de que la integrara a los trabajos que se están llevando a cabo por parte de la Junta de Enlace en Materia Financiera en colaboración con los cuarenta y seis municipios e informe en su momento a esta Comisión sobre las acciones realizadas en un término de treinta días hábiles. Sometida a votación dicha propuesta resultó aprobada por unanimidad, con cinco votos. -----

En el punto siete del orden del día, la presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social para que informe sobre el estado que guardan los Estudios de Preinversión para la Construcción de un nuevo Hospital General de Zona en el municipio de Irapuato, Guanajuato; asimismo, para que, en el marco de la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, asegure la inclusión de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

los recursos necesarios para el inicio y desarrollo de la construcción de dicho Hospital General de Zona, atendiendo el déficit de infraestructura hospitalaria que se presenta en la región y considerando las proyecciones de crecimiento poblacional y las necesidades de atención médica de la población beneficiaria (ELD 169/LXVI-PPA); y propuso solicitar información al Instituto Mexicano del Seguro Social sobre las acciones que pudieran estar llevándose a cabo en relación a propuesta de punto de acuerdo a fin de que la remitiera en un término de treinta días hábiles. Sometida a votación dicha propuesta resultó aprobada por unanimidad, con cinco votos. -----

En el punto ocho del orden del día, la presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Antonio Chaurand Sorzano integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de formular un exhorto a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a fin de que lleve a cabo una auditoría integral de los estados financieros relacionados con los contratos celebrados entre la empresa Securitech y el Gobierno del Estado de Guanajuato, desde el inicio de su relación contractual hasta la fecha (ELD 173/LXVI-PPA), e instruyó a la secretaría técnica para que en cumplimiento a la metodología de trabajo de la Comisión aprobada por la misma, remitiera la propuesta a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a efecto de que elabore y remita una ficha técnica sobre el tema y, posterior la exponga a esta Comisión. -----

En el punto nueve del orden del día, la presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a la Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, con el fin de que en ejercicio de sus atribuciones realice las acciones y gire las instrucciones necesarias con el objeto de: transparentar el uso de los recursos públicos erogados para el tren maya; garantizar su viabilidad financiera; informar sobre los subsidios otorgados para esta obra; investigar y sancionar los posibles actos de corrupción; realizar estudios objetivos de impacto ambiental; emprender obras de mitigación de daño al medio ambiente; y se consideren de forma real a los pueblos afectados por la construcción de esta obra (ELD 174/LXVI-PPA); y propuso solicitar información a la Secretaría de Gobernación sobre las acciones que pudieran estar llevando a cabo en relación a propuesta de punto de acuerdo a fin de que la remitiera en un término de treinta días hábiles. Sometida a votación dicha propuesta resultó aprobada por unanimidad, con cinco votos. -----

En el punto diez del orden del día, la presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, la Gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que instruya la comparecencia del titular de la Secretaría de Finanzas, Héctor Salgado Banda, ante este Congreso para que rinda un informe financiero, en atención a las responsabilidades y facultades previstas en el artículo veinticuatro de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato (ELD 180/LXVI-PPA) y propuso solicitar información a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo sobre las acciones que pudieran estar llevando a cabo en relación a propuesta de punto de acuerdo a fin de que la remitiera en un término de treinta días hábiles. Sometida a votación dicha propuesta resultó aprobada por unanimidad, con cinco votos. -----

En el punto once del orden del día, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Tercero Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número ciento veintitrés, segunda parte, de fecha veinte de junio de dos mil veinticinco, la presidencia consultó si alguna persona diputada quisiera realizar una manifestación para mantener en trámite los pendientes legislativos turnados en anteriores legislaturas y estuvieran pendientes de dictaminar por la Comisión, registrándose la participación del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor, quien se manifestó por que la iniciativa



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se expide la Ley de Comunicación Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y se reforma la fracción novena del artículo siete de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato (ELD 529/LXV-I) continuara en trámite y análisis de la Comisión, propuesta que se aprobó por unanimidad, con cinco votos. En consecuencia, la presidencia instruyó se hiciera de conocimiento de la Mesa Directiva para los efectos conducentes. Los pendientes legislativos turnados en la legislatura anterior y pendientes de dictaminar sobre los que no hubo pronunciamiento fueron los siguientes: 1. Iniciativa suscrita por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y el diputado Alejandro Arias Ávila integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de derogar la fracción décima del artículo ciento doce de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y el artículo ochenta y uno de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 53B/LXV-I); 2. Iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar las fracciones décima cuarta y décima quinta recorriendo en su orden la subsecuente al artículo cuarenta y dos y un artículo sesenta y seis Bis a la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato (ELD 570/LXV-I); 3. Iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ELD 571/LXV-I); 4. Propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Yulma Rocha Aguilar integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que se efectúa un respetuoso exhorto al Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, para que, en función de lo que enuncia la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, incluya a GTO Leasing Services S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R Empresa Equiparada de Participación Estatal Mayoritaria, en el Padrón de Sujetos Obligados para efectos de cumplir con las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y, en su caso, aprobación de la misma (ELD 165/LXV-PPA); 5. Propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado a cumplir con los principios que rigen la actuación de todo funcionario público y en especial con los indicadores de desempeño previstos en la Ley para el Ejercicio y control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 293/LXV-PPA); 6. Propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de dos mil veinticuatro se respete el artículo ciento veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de forma que no se contemple ningún sueldo superior al establecido para el Presidente de la República Mexicana (ELD 329/LXV-PPA); 7. Propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado David Martínez Mendizábal y la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar al Gobernador del Estado, para que, mediante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, inspeccione el ejercicio del gasto público del proyecto QC0257 PODEMOS a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (ELD 362/LXV-PPA); 8. Propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes precise y transparente cuáles son las causas de fuerza mayor por las cuales se cancelaron las licitaciones destinadas al mantenimiento y conservación de las carreteras y se reservaron los recursos del Programa Presupuestario «K-032 Reconstrucción y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Conservación de Carreteras» del Presupuesto de Egresos de la Federación dos mil veinticuatro, informando a qué rubros programáticos fueron reasignados dichos recursos (ELD 381/LXV-PPA); y 9. Propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, con la finalidad de que detenga el año de Hidalgo que está ejerciendo en complicidad con Libia Dennise García Muñoz Iedo y las cúpulas del Partido Acción Nacional (ELD 424/LXV-PPA); mismos que, en aplicación del referido artículo tercero transitorio, la Mesa Directiva instruirá su archivo definitivo. -----

Se aprobó por unanimidad la dispensa de lectura del proyecto de dictamen contenido en el punto doce del orden del día. En consecuencia, se sometió a discusión el proyecto de dictamen de los informes generales formulados por la Auditoría Superior del Estado de los procesos de entrega recepción correspondientes a las administraciones públicas municipales dos mil veintiuno-dos mil veinticuatro de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímbaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José de Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuaio, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria. Se registró la intervención del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta quien refirió que dicho dictamen es un mecanismo de control, con el cual se dará por concluido el proceso de rendición de cuentas por lo que respecta a los procesos de entrega recepción de las administraciones municipales, independientemente que las contralorías municipales puedan iniciar los procesos legales a que haya lugar y en su caso, los propios ayuntamientos puedan presentar las denuncias que correspondan y que dichos informes deben ser sancionados por el Pleno del Congreso mediante la aprobación del dictamen que aprobaría esta Comisión para que también pueda darse un seguimiento por la Auditoría Superior del Estado, órgano técnico de este Poder Legislativo, ya que los hallazgos podrían ser un insumo para los procesos de fiscalización de las cuentas públicas. Agotada la participación, se sometió a votación el dictamen y resultó aprobado por mayoría con el voto en contra del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor. Se registró la abstención de la diputada Karol Jared González Márquez por lo que respecta al informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal de León, al haber sido parte de dicho Ayuntamiento. La presidencia instruyó la remisión del dictamen aprobado a la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que en su momento se pueda agendar para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considere conveniente. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales se registró la intervención del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor quien reconoció el trabajo ordenado de la Comisión, señalando que la rendición de cuentas debe ser la bandera de esta Comisión, refiriendo que tienen el caso del grupo Pachuca, la arrendadora estatal financiera Guanajuato Leasing, FIDESSEG, los contratos con empresarios cercanos y los subejercicios sin instrumento que sustenten el gasto comprometido, que inciden en el actual Secretario de Finanzas Héctor Salgado Banda, por lo que solicitan respuestas a dichos temas y dicho funcionario debe dar respuesta a sus planteamientos, considerando además el compromiso que realizó derivado de la glosa del informe de gobierno, refiriendo que requieren respuestas técnicas y que sean públicas y que se informe el origen y motivo de las ampliaciones de los presupuestos, concluyendo que requieren información y transparencia. Por su parte, la diputada Jared González Márquez señaló que existe coincidencia en que siempre se buscará la transparencia y rendición de cuentas y que no se trata de finanzas panistas,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

sino de finanzas públicas al ser dinero del pueblo y como tal debe esclarecerse. Nuevamente en uso de la voz, el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor refirió que como dinero público este debe llegar a la gente. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con cuarenta y siete minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente

María del Pilar Gómez Enríquez
Diputada Secretaria

Esta hoja corresponde a la minuta número diecinueve, levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Hacienda y Fiscalización celebrada el treinta de julio de dos mil veinticinco. -----